



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTÍN - SALA I - SEC. PENAL N° 3

Causa N° CCC 19468/2026/CA1, Carátula: “

*BENEFICIARIO: SANDOVAL, MARIO
s/HABEAS CORPUS”, del Juzgado Federal en
lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero,
Secretaría N° 9*

Registro de Cámara: 11.831

///Martín, 18 de abril de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la acción de habeas corpus interpuesta por **Mario Sandoval**,

Y CONSIDERANDO:

Habida cuenta que la resolución traída en consulta se encuentra ajustada a derecho y a las constancias de autos, corresponde confirmarla, lo que **ASÍ SE DISPONE.**

Regístrese, hágase saber a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la CSJN (Acordada 10/25 y ley 26.856) y devuélvase.

MARCELO DARÍO FERNÁNDEZ

JUAN PABLO SALAS

MARCOS MORAN

LEONARDO JAVIER AMEISE
PROSECRETARIO DE CÁMARA

Fecha de firma: 18/04/2026

Firmado por: MARCELO DARÍO FERNÁNDEZ, JUEZ DE CÁMARA

Firmado por: JUAN PABLO SALAS, JUEZ DE CÁMARA

Firmado por: MARCOS MORAN, JUEZ DE CÁMARA

Firmado por: LEONARDO JAVIER AMEISE, PROSECRETARIO DE CÁMARA



#41275743#498254369#20260418161205991